



# Resumen de Prensa

jueves, 10 de febrero de 2022

jueves, 10 de febrero de 2022



Ver corte del informativo [aquí](#)



# Carnero defiende la apuesta del PP por un «equilibrio» en la industria

El cabeza de lista destaca que la fiscalidad baja es una de las banderas de Mañeco

**VALLADOLID**  
El candidato del PP por Valladolid y consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Jesús Julio Carnero, defendió la apuesta del programa electoral de su partido por la industria, como la del automóvil y la agroindustria, tanto en la provincia vallisoletana como en Castilla y León, acompañada de una fiscalidad baja.

Así lo manifestó durante una reunión con representantes de CEOE Valladolid en la que subrayó el proyecto de Renault por el coche híbrido y eléctrico, que

afectará a 30.000 empleos, y reivindicó el esfuerzo de la Junta para que la empresa india instale su fábrica de autobuses eléctricos en Valladolid, que supondrá 2.000 empleos directos.

También, se refirió al plan territorial de Medina del Campo o el corredor agroalimentario de la CL-602, que afectará a Olmedo, Medina del Campo o Alaejos, y al plan de industrialización de Tierra de Campos. «El PP busca un equilibrio entre unas zonas y otras», aseveró. «Esta es una apuesta por el empleo, por la mo-

dernidad y el futuro de Valladolid y de Castilla y León», sostuvo.

En la misma línea, el diputado del PP Jaime de Olano resaltó que Mañeco cumple sus promesas y se refirió a la casi supresión del impuesto de sucesiones y donaciones. También, respondió al PSOE que «los problemas de las clases bajas no se solucionan con una subida de 35 euros del salario mínimo, porque perjudicará la creación de empleo», lo que añadió que no cubriría pagar 40 euros más por la factura de la luz o 14 euros por llenar el depósito.

**ECONOMÍA**



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ayer, durante una rueda de prensa. EFE

# Díaz impone su SMI exprés

● La vicepresidenta pasa página de la reforma laboral y con la subida del salario mínimo a 1.000 euros advierte de que presionará a los empresarios para un alza generalizada de sueldos ● Defiende que no tendrá coste para el empleo

**CÉSAR URRUTIA MADRID**  
Con un Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que ya ha alcanzado los 1.000 euros en 14 pagas, la subida de salarios es el caballo de batalla que va a dar continuidad al intenso calendario del diálogo social entre empresarios, sindicatos y también el Gobierno en los próximos meses.

Superado el hito de la reforma laboral como una amarga victoria,

el Ministerio de Trabajo dirigido por Yolanda Díaz ya adelantó ayer que el nivel alcanzado por el SMI en 2022 tiene ya entidad suficiente como para presionar al alza los salarios en general y que esta dinámica tiene como objetivo convertir los costes laborales en una cuestión secundaria frente a la productividad en el cambio de modelo económico que persigue el Gobierno.

En este proyecto, al menos por esta vía, Díaz sólo cuenta con el apoyo sindical. CEOE y Cepyme la han abandonado en las dos últimas subidas que ha impuesto con críticas cada vez más sonoras de aplicar incrementos por decreto en el mercado laboral.

La vicepresidenta indicó ayer que la senda marcada con una subida del 3,6% en las remuneraciones mínimas legales –hasta 1.000

euros en 14 pagas desde el pasado 1 de enero– proseguirá en 2023 sin dar más referencia que la de alcanzar el 60% del salario medio.

La posibilidad de que la escalada afecte a los colectivos más vulnerables del mercado laboral como son jóvenes y mujeres no entra en esta hoja de ruta. Trabajo aseguró ayer que sectores como la agricultura –donde el 40% de los trabajadores cobra el salario mínimo– o los autó-

nomos presentan a día de hoy cifras récord de afiliación. Con estos datos y contra las conclusiones del servicio de Estudios del Banco de España, la vicepresidenta aseguró que «no es verdad» que las subidas del SMI destruyan empleo.

Aunque es la segunda vez que debe imponer a los empresarios una decisión por no contar con su visto bueno, la vicepresidenta Díaz descartó que se pueda interpretar



**DINERO FRESCO**  
**CARLOS SEGOVIA**

*Preocupación en el Banco de España por la deriva salarial*

Como Giada Giani trabaja en Londres y es economista en el banco estadounidense Citi puede decir una gran verdad que difícilmente puede pronunciar algún dirigente político en España. Esto es lo que ha afirmado esta semana a *Financial Times* sobre la actual presión salarial en España: «La principal incógnita sigue siendo si la economía española puede asumir más crecimiento en los salarios, mientras mantiene una tasa de paro que sigue en el territorio de los dos dígitos».

España afronta su recuperación económica –la más lenta de la Eurozona– con mejores datos de empleo de lo previsto, pero con una

persistente tasa de paro del doble de la media europea y la mayor pérdida de productividad y descontrol de inflación de las grandes economías europeas a cierre de 2021.

En ese escenario de pérdida de competitividad y subida de costes para las empresas, la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, impone una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a mil euros como palanca para que suban «los salarios en general» en la cuarta economía del euro. Eso lo hizo Díaz por la mañana y, por la tarde lo estaba ya utilizando en un mitin en Soría Pedro Sánchez: «Ser mileuristas era un sue-

ño imposible, hoy los mil euros, gracias a un compromiso del PSOE, son una realidad».

La medida provoca preocupación en el Banco de España por el impacto contraproducente que puede tener en la economía y el empleo del país. El gobernador de la institución, Pablo Hernández De Cos, sostiene desde hace tiempo en un sinfín de intervenciones públicas que la subida del SMI en este contexto perjudica a los más vulnerables y, últimamente, con un agravante y es que añade inflación a la ya alta inflación. Lo repitió en Bilbao este martes en encuentro organizado por Deusto Business Alumni.



El cálculo elaborado por UGT excede, sin embargo, el del informe de la Comisión Asesora para el SMI encargado por Trabajo, que estimó que el 60% del salario medio correspondería a 1.027 euros en 14 pagas.

Sea como sea, el respaldo de CCOO y UGT en la senda marcada por Díaz sobre el SMI desde su llegada al Ministerio de Trabajo en 2019 ha sido muy relevante y ya

**36%**

El SMI se ha revalorizado ya un 36%, al pasar de 735 euros en 14 pagas a los 1.000 actuales.

ayer advirtieron a la patronal de que los 1.027 euros planteados por la Comisión Asesora pueden recalcarse al alza.

La presión de Unai Sordo y Pepe Álvarez ha sido en este caso más efectiva que en el caso de la reforma laboral, donde la irrupción de la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, en el diálogo social el pasado mes de octubre cambió el curso de las negociaciones para desactivar la derogación del marco de 2012 y convertirlo en una actualización. Desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno, el SMI se ha revalorizado ya en un 36%, al pasar de 735 euros en 14 pagas a los 1.000 euros actuales.

En los próximos meses, patronales y representantes de los trabajadores comenzarán a negociar el nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) en el que, además del respaldo de Díaz, los sindicatos ya cuentan con las nuevas herramientas de que les dota la reforma laboral para presionar a las empresas para las subidas salariales.

como un deterioro de sus relaciones con las patronales. «El diálogo social goza de buena salud y es un ejemplo en el mundo, es un faro que están mirando muchos actores», afirmó, aseverando que los efectos de la reforma laboral que estuvo a muy poco de naufragar en el Congreso ya están beneficiando a los trabajadores y trabajadoras españolas al registrar récords de afiliación en sectores como el de la agricultura o el de los trabajadores autónomos.

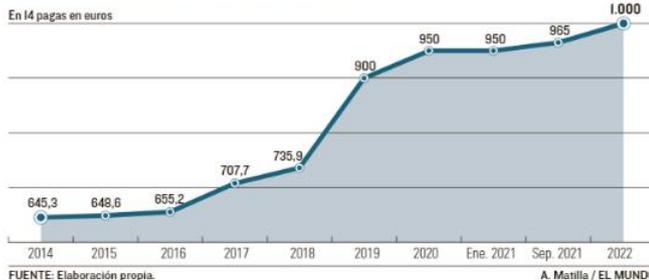
De hecho, ya en enero y al calor de la escalada de la inflación, UGT advirtió en enero que pediría una subida del 5% en la negociación de los convenios como compensación por la subida del IPC. CCOO, más moderado, emplazó a la posibilidad de un aumento pactado a dos o tres años, una alusión al AENC, que se acuerda con ese plazo de tiempo. Nuevamente, la tendencia choca con los planteamientos del Banco de España que, a pesar de admitir que la inflación desmesurada seguirá presente por más tiempo en la economía, recomienda contención salarial para evitar los denominados efectos de segunda ronda.

Los sindicatos CCOO y UGT, que ya estiman que esta última subida afecta directamente a 1,8 millones de trabajadores, cifran ese nivel en 1.063 euros mensuales o 14.800 euros anuales, es decir, un 6,3% más que la nómina mínima actual.

«Una mayor inflación en 2022 también aumenta la probabilidad de que se produzcan efectos de segunda ronda, en un contexto de continuas mejoras [salariales] en el mercado laboral». Por eso propone «un pacto de rentas». Lo que plantea Hernández de Cos es evitar que suba más la inflación con un acuerdo entre los agentes sociales de modo que los sindicatos acepten una cierta pérdida de poder adquisitivo y las empresas, beneficios, para contener los precios. El ex líder de UGT **Cándido Méndez** lo ve razonable, pero ya no está al frente del sindicato. El Banco de España asume que no se pue-

den congelar los salarios, pero sí sujetarlos en subidas moderadas de en torno al 2%. Lo explicó así el gobernador el pasado noviembre en el Senado cuando la situación de la inflación era algo menos grave: «Para eliminar la posibilidad de que entremos en un círculo vicioso de incrementos de márgenes, de incrementos de salarios que acaben repercutiendo otra vez en precios y volvamos a retroalimentar ese episodio, habría que pedir a todos los agentes sociales, a los empresarios y a los sindicatos que tuvieran un reparto de esa pérdida». No lo dijo expresamente, pero su propuesta de pacto de rentas engloba al

**ASÍ HA EVOLUCIONADO EL SALARIO MINIMO**



**Más impacto en pymes y 130.000 empleos menos**

Cepyme avisa que las pequeñas empresas serán las más afectadas

**ALEJANDRA OLCESE MADRID**

La subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta 1.000 euros, que ha sido celebrada por los trabajadores que se encuentran en los tramos más bajos de renta, no ha sido bienvenida en muchas pequeñas y medianas empresas del país, en las que la incidencia del SMI es superior y que tienen dificultades, en algunos casos, para asumir un incremento de los costes laborales.

«Las pymes españolas, sobre todo las pequeñas, tienen menor capacidad para ofrecer salarios más elevados por su menor productividad. Además, están presentes en mayor medida en los sectores que registran salarios más bajos, como son la agricultura y la hostelería. Todo esto provoca que la subida del SMI impacte de una forma más directa en ellas», advierte la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) en declaraciones a EL MUNDO.

El impacto de la nueva subida incrementará los costes de este tipo de empresas—que representan el 98% del tejido productivo en España—, lo que las hará «más vulnerables» y «dificultará su viabilidad», avisa la patronal de las pequeñas y medianas compañías,

que calcula que subir el SMI a 1.000 euros supondrá la pérdida de entre 60.000 y 130.000 empleos en 2022.

Aquí se engloban tanto los puestos de trabajo que podrían destruirse por la medida como todos aquellos que no se crearán. Más de la mitad en hostelería y comercio.

La incidencia del SMI es más alta en las pymes porque son las empresas que pagan salarios más bajos. «La diferencia mensual entre el salario que ofrece la peque-

ña empresa y la gran empresa se sitúa en 665 euros, 8.000 anuales. La empresa de menos de 49 trabajadores pagó 1.340 euros al mes en 2020, mientras que la de más de 200 trabajadores, 2.005 euros», explican.

Además de la brecha por tamaño, Cepyme advierte de las diferencias por sectores. «En los servicios, el salario medio ofrecido por una pyme se sitúa en los 1.277 euros, muy poco por encima del SMI, frente a los 1.960 euros que ofrece la gran empresa de este sector. En construcción, mientras la pequeña empresa ofrece 1.550 euros de media, la de más de 200 asalariados paga 2.389. En la industria la diferencia es menor, 1.552 euros de la pequeña empresa, frente a los 2.380 de la de más de 200 trabajadores».

Estas diferencias se deben a los distintos niveles de productividad, admite Cepyme. Pero, ¿por qué las pymes son menos productivas? Según Cepyme, se debe a que «tienen menor capacidad de exportar, mayores dificultades para captar y retener talento, aprovechan de manera más limitada las economías de escala, tienen menor capacidad de financiación; y, por tanto, tienen menor capacidad de inversión, incluida la innovación y las mejoras para la empresa».

El impacto de la subida del SMI será más alto en los sectores en los que se pagan salarios más bajos, como la hostelería (14.561 euros de media, según el INE) o el comercio (21.000 euros); así como en Extremadura—donde el salario medio es de 19.900 euros—, o Canarias—20.861 euros—.

**La patronal cree que las pymes serán más «vulnerables» tras el alza del SMI**

El impacto de la nueva subida incrementará los costes de este tipo de empresas—que representan el 98% del tejido productivo en España—, lo que las hará «más vulnerables» y «dificultará su viabilidad», avisa la patronal de las pequeñas y medianas compañías,

que calcula que subir el SMI a 1.000 euros supondrá la pérdida de entre 60.000 y 130.000 empleos en 2022.

si tiene documentado que la subida del 22% del SMI en 2019 supuso una pérdida de hasta 175.000 empleos. Según CEOE, las empresas ya están asumiendo desde entonces una subida del 30%. Es verdad que, con todo, el empleo se ha ido recuperando desde la debacle de 2020, pero no pocos economistas señalan que quizá se habría recuperado más y con más solidez sin esta subida del 30%. Ahora es difícil prever el nuevo aumento combinado con una reforma laboral que no incentiva la contratación precisamente. Las plagas de Egipto tardan en verse en el empleo y cuando se ven, ya es tarde.

Jueves 10.02.22  
EL NORTE DE CASTILLA

ECONOMÍA | 29



La vicepresidenta Yolanda Díaz y los líderes de CC OO y UGT, ayer, en la firma del acuerdo. E. P.

## Gobierno y sindicatos pactan subir a 1.000 euros el salario mínimo con la patronal en contra

Para los empresarios, ese incremento, de 35 euros al mes, destruye empleo, algo que no comparte Yolanda Díaz

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. Estaba llamado a ser un procedimiento rápido y así ha resultado finalmente. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ratificó ayer junto a los líderes de CC OO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, respectivamente, el acuerdo por el que el salario mínimo interprofesional (SMI) subirá hasta los 1.000 euros al mes este año. El pacto supone un alza de 35 euros al mes, frente a los 965 euros en los que se encontraba ahora.

Y, sobre todo, tendrá carácter retroactivo, con efectos prácticos desde el pasado 1 de enero.

El acuerdo fue gestionado casi sin demorar los tiempos: Díaz inició el proceso hace 15 días, cuando aún no estaba clara la aprobación de la reforma laboral en el Congreso; se reunió con patronal y sindicatos este lunes; y ayer lo hizo para ratificar el acuerdo ya sin el consenso empresarial.

La CEOE y Cepyme se han descolgado al considerar que no es el momento «económico» para hacerlo, porque puede suponer una espiral inflacionista en un contexto de elevados costes como el de la energía, así como por el alza de las cotizaciones que tienen que abonar con este incremento. Y apuntan que también

tiene tintes «políticos» al ser impulsado ahora por Díaz tras la polémica aprobación de la reforma laboral y a pocos días de la campaña de las elecciones autonómicas de Castilla y León.

Sin embargo, Díaz lamentó esa postura de los empresarios después de «comprobar» cómo las anteriores alzas del SMI «no han perjudicado la creación de empleo». Ante las críticas de los últimos días, la vicepresidenta indicó que «subir el salario mínimo ha sido muy positivo para nuestra economía». «Se trata de la mejor herramienta para combatir la pobreza laboral y tiene una afectación directa a sectores vulnerables, como jóvenes y mujeres», afirmó. Asimismo, recordó que «lejos de ese mantra, tenemos récord de afiliaciones a la

agricultura, a pesar de haber subido un 31% el SMI hasta el año actual», al igual que en el caso de los autónomos.

El nuevo alza de 35 euros al mes llega después de que el pasado septiembre el Ejecutivo aprobara la anterior subida, de 15 euros, desde los 950 a los 965 euros. Díaz recordó que cuando llegaron al Gobierno el salario mínimo se encontraba en los 735 euros al mes. Era el año 2018. Desde entonces, han ido incrementándolo, sobre todo en 2019, cuando subió casi un 20%.

El objetivo es alcanzar en 2023 el 60% del sueldo medio, lo que implicaría entre 1.040 y 1.065 euros al mes el próximo año. Así lo estimaba la propuesta del comité de expertos designado para realizar este cálculo en 2019, aunque en estos años las circunstancias «han cambiado» y será ese comité el que actualice las cifras cuando llegue el momento.

### Dos millones de trabajadores

El responsable de CC OO, Unai Sordo, expresó su «satisfacción» por un alza que impactará directamente sobre 1,8 millones de trabajadores. Además, recordó que los sindicatos suscribieron en 2018 un acuerdo con la patronal para situar el salario mínimo de convenio en 14.000 euros anuales en 2020, acuerdo ante el que los empresarios se han mostrado «insumisos», según denunció. Por ello, consideró «incomprensible e incoherente» que las patronales no avalen una subida que ya tenía que cubrir a la mayoría de los trabajadores.

En esta línea, el líder de UGT, Pepe Álvarez, indicó que como la CEOE no ha cumplido con lo que firmó en el pacto de negociación colectiva, muchos convenios verán incrementados los salarios debido al alza del SMI. «Si hubieran cumplido, la afectación sería pequeña», manifestó.

Será previsiblemente en el Consejo de Ministros del día 22 de febrero cuando el Ejecutivo apruebe la medida. Lo hará mediante un real decreto que no precisa el aval de las Cortes para poner en marcha la subida del SMI.

Jueves 10.02.22  
EL NORTE DE CASTILLA

ECONOMÍA | 29

## Bruselas advierte del estancamiento de la economía española y de las secuelas de 2008

OLATZ HERNÁNDEZ

BRUSELAS. El octavo informe de la Comisión Europea sobre cohesión revela que existe una Europa a dos velocidades. Por un lado, los países del sur –España, Italia, Grecia– cuya economía «se ha estancado o está en declive». Y por otro, el bloque del Este –sobre todo Lituania, Letonia y Estonia– que afianza su crecimiento.

Esta tendencia de los países bálticos es una buena noticia, ya que contribuye a reducir la brecha entre los estados ricos y pobres de la UE. Pero el informe, que analiza la renta per cápita de las diferentes regiones del continente, señala que los países del sur «sufrieron especialmente la crisis financiera de 2008». Desde entonces, estos países han tratado de recuperarse, pero arrastran profundas secuelas.

### La brecha de la pandemia

La comisaria de Cohesión, Elisa Ferreira, destacó ayer el esfuerzo llevado a cabo para la recuperación de la pandemia, cuyo impacto también fue desigual en Europa. El nuevo coronavirus se cebó especialmente con países donde el turismo tenía un gran peso. Y España fue la región que más sufrió, con una caída del PIB per cápita de entre el 8% y el 13,8%. Para abordar la recuperación, en Bruselas consideran que es esencial aumentar la inversión en I+D. El reto demográfico será otro factor que condicionará el crecimiento de la eurozona por la falta de mano de obra. Las proyecciones calculan que en 2040 más de la mitad de los europeos vivirá en regiones envejecidas.

## ECONOMÍA

# La Administración paga mejor, pero un mes tarde aún

El plazo medio de pago pasó de 77 a 61 días en el sector público y de 77 a 72 en el privado

**GUILLERMO DEL PALACIO MADRID**  
Tanto Administración como empresas privadas mejoraron en sus plazos de pago a lo largo de 2021, aunque, en general, ambas están aún muy lejos de cumplir con lo establecido por la ley 15/2010, según el último Informe sobre Morosidad publicado por la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM). La organización insiste en la necesidad de establecer un régimen sancionador y advierte de que, de no hacerlo, podría llegar a romperse la cadena de pagos.

El informe recoge que entre 2020 y 2021 el plazo medio de pago se redujo en 16 días en el sector público (de 77 a 61) y en cinco días en el sector privado (de 77 a 72). La tendencia, por lo tanto, es positiva, pero aún sitúa la media de los pagos fuera de los plazos legales, que son de 30 días para las administraciones públicas y 60 para las empresas. Es decir, los primeros pagarían con un mes de retraso y los segundos, casi dos semanas más tarde de lo establecido.

Antoni Cañete, presidente de la PMcM, explicó que esta mejora tiene mucho que ver con las medidas que se tomaron el año pasado, como fueron los créditos ICO o los fondos de liquidez para las Comunidades Autónomas. Durante la presentación del informe celebró el dato y unas medidas que, si bien fueron puntuales, ayudaron. También recordó la necesidad de que las administraciones den ejemplo en este sentido.

Por contra, Cañete avisó de que las pymes tienen una capacidad limitada para obtener financiación externa, en parte por las deudas adquiridas con el ICO. Esto podría conllevar la ruptura de cadenas de pago. En este sentido, recordó que hay cerca de medio millón de empresas en riesgo de quiebra precisamente por el retraso en los pagos.

Además, el 27% de los encuestados considera que la situación actual de plazo de cobro puede llegar

a comprometer la viabilidad de su negocio. «Es un dato preocupante», lamentó Cañete.

También se destaca en el informe que, por mucho que mejore la situación, permanece un halo de pesimismo sobre los empresarios, ya que un 78% no cree que su expectativa de plazo de cobro mejore en 2022. En cualquier caso, el porcentaje de impagos respecto al total de facturación —es decir, la ratio de morosidad— bajó en 2021 a un 4,8% respecto al 5,4% de 2020.

A la hora de señalar a los peores pagadores públicos, el dedo acusador apunta principalmente a la Administración Local, que casi la mitad de los encuestados (un 48%) consideran como la que más tarda en pagar. Le sigue la Administración Regional, que recibe el 33% de las respuestas y sólo el 19% de los encuestados carga contra la Central. A pesar de ello, sólo el 19% de quienes responden consideran que la Administración paga dentro del plazo.

## ALZA EN LAS VENTAS

**Grandes empresas.** El número de empleados en las grandes empresas creció un 4% en 2021 respecto al año anterior, marcado por la crisis de la Covid-19, mientras que las ventas totales, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, se incrementaron un 6,3%.

**Salarios.** Según los últimos datos de Ventas, Empleo y Salarios en grandes empresas publicados por la Agencia Tributaria, el salario de los trabajadores también creció, pero lo hizo a un menor ritmo. En concreto, un 1% respecto a 2020.

Los pasos dados en dirección a una solución a este problema no convencen a la PMcM. El Plan de pago a proveedores, argumentan, sólo pagará facturas contabilizadas antes del 1 de julio de 2021. Es decir, tendrán una antigüedad de al menos 253 días, por lo que creen que se trata de una medida que únicamente busca reducir el plazo medio de pago, que en septiembre de 2021 era de 59,77 días para los ayuntamientos.

Mientras, en el sector privado se da la paradoja de que quien peor paga es, precisamente,

quien menos problemas debería tener para hacerlo: las grandes empresas. El 61% de los encuestados asegura que el cliente que más tarda en realizar el pago son las compañías con facturación superior a los 50 millones de euros. Sólo el 20% de los encuestados asegura que pagan dentro del plazo legal (es decir, 60 días) y un 42% responde que lo hacen muy por encima de éste (es decir, 90 días o más).

# Ni un 10% de los propietarios agrarios tiene menos de 40 años

La falta de relevo generacional y la fragmentación amenazan la propiedad del suelo rústico

**MARÍA HERNÁNDEZ MADRID**  
El campo español envejece y no encuentra relevo entre sus herederos, que cada vez son más numerosos. La fragmentación que ocasionan este tipo de transmisiones y la avanzada edad de los propietarios de estas parcelas son los principales riesgos de la propiedad agraria en nuestro país. Dicho de otro modo, el futuro del sector depende en buena medida de dinamizar el mercado de la tierra y asegurar el relevo generacional, pero ni una cosa ni la otra resultan fáciles, según las conclusiones del Estudio sobre la estructura del suelo rústico en España elaborado por la plataforma digital Cocampo.

«La economía agro surge a partir de la tierra. Es el elemento productivo clave de la economía rural y un bien productivo escaso. Al mismo tiempo, el mercado del suelo rural es opaco e ineficiente, lo que, entre otras cosas, dificulta el acceso de nuevos propietarios al terreno y la modernización del sector», apunta Regino Coca, fundador de la plataforma, que acaba de saltar al mercado.

El estudio presentado ayer concluye que existe un creciente riesgo de fragmentación del suelo a causa del elevado volumen de fincas rústicas que se heredan cada año, dividiendo los terrenos generación tras generación. Se trata de un problema al alza, ya que las fincas heredadas aumentan a un ritmo del 31%, con 174.599 propiedades transmitidas por este motivo en los últimos 12 meses.

Esta tendencia contribuye a la reducción del tamaño de las explotaciones y de su volumen. La superficie total de las explotaciones se ha rebajado un 9% desde 2005, mientras que el número total de explotaciones ha bajado un 12%, afectando principalmente a las pequeñas. De hecho, en la última década han dejado de existir 136.485 explotaciones de 5 a 1 hectárea (35% menos) o de menos de 1 hectárea (39% menos); por el contrario, las grandes fincas de más de 100 hectáreas han crecido casi un 10%.

## ENVEJECIMIENTO

«En España existe un problema en la dimensión de las explotaciones ya que existe un elevado número de explotaciones con muy baja dimensión económica. La dimensión económica media de las explotaciones es de 42.194 euros por explotación. La renta de los agricultores está fuertemente correlacionada con la dimensión económica de sus explotaciones: a medida que aumenta el tamaño de estas, la renta se incrementa. En explotaciones más pequeñas, la renta es inferior al salario medio de la economía», recoge el informe.

## RADIOGRAFÍA DEL SUELO RÚSTICO EN ESPAÑA

PRECIO DEL SUELO EN EUROS / HECTÁREA

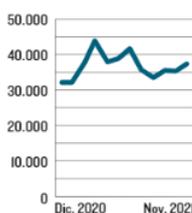
■ Más de 25.000 ■ Entre 15.000 y 25.000 ■ Entre 10.000 y 15.000 ■ Entre 5.000 y 10.000 ■ Menos de 5.000



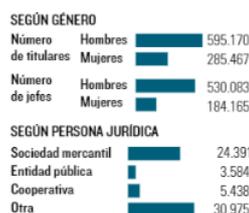
## NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN TAMAÑO



## FINCAS RÚSTICAS TRANSMITIDAS



## TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS



FUENTE: Cocampo.

El otro gran reto del sector agrario en España pasa por el relevo generacional. Sólo el 8% de los agricultores es menor de 35 años, aunque los que bajan de 40 tampoco alcanzan el 10% del total; el resto se sitúa por encima de esa edad y de ellos, un tercio supera los 65 años. Los estudios sobre el acceso de los jóvenes a la tierra revelan que hay un problema de acceso a las ayudas –ya que sólo el 14,59% de las ayudas llegaron a explotaciones regentadas por jóvenes de

menos de 40 años– y a la financiación (la mayoría de las solicitudes de préstamos rechazadas o no viables procedían de solicitantes menores de 40 años).

Si se analiza por comunidades autónomas, los jefes de explotación menores de 40 años sólo superan el 10% en Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias, mientras que el País Vasco (6,2%) y la Comunidad Valenciana (5,8%) presentan los porcentajes más bajos de jóvenes titulares de explotación.

Pero además de maduro, el perfil de los propietarios del campo español es, también, masculino. En total hay 945.024 jefes de explotación: 731.154 son hombres (77,37%), mientras que 213.871 son mujeres (22,63%). Es decir, las mujeres titulares de explotación no llegan a un tercio del total de los jefes. Teniendo en cuenta la edad, los jefes de explotación hombres menores de 40 años suponen el 9,6% del total de las explotaciones y las mujeres jóvenes el 2% del total.

I. González / EL MUNDO

## CONCURSO 'RECETAS QUE SON UN TESORO'

## Ampliado hasta el 28 de febrero el envío de recetas del concurso que fomenta los productos de 'Alimentos de Valladolid'

REBECA ADALIA

VALLADOLID. La Diputación de Valladolid y El Norte de Castilla pusieron en marcha a finales de 2021 el concurso 'Recetas que son un tesoro' con el objetivo de conservar este patrimonio culinario de valor incalculable. La fecha inicial para el envío de recetas se ha ampliado hasta el 28 de este mes de febrero con el objetivo de facilitar el acceso al concurso a todas las personas que lo deseen. Este certamen pretende promocionar la marca 'Alimentos de Valladolid. A gusto de todos'. Los participantes deberán cocinar recetas que incluyan productos de esta tierra entre sus ingredientes. No se ponen límites a la imaginación y tienen cabida tanto las elaboraciones de toda la vida como

los platos más innovadores. Se buscan esas recetas que han pasado de generación en generación y también aquellas que se hayan ido enriqueciendo con la evolución de las técnicas culinarias.

Para acceder al certamen, los interesados deberán rellenar el formulario de inscripción que se incluye en la página web <https://www.elnortedecastilla.es/recetas-tesoro>. Una vez registrado, cada usuario podrá compartir cuantas recetas desee y será la organización quien se reserve el derecho de descartar aquellas participaciones que no cumplan con las bases legales. Además, para poder optar a los premios es requisito indispensable ser usuario registrado en [www.elnortedecastilla.es](http://www.elnortedecastilla.es).

Los participantes optan a la entrega de tres interesantes galardones. Todos ellos incluyen un trofeo y una cesta de productos de la marca 'Alimentos de Valladolid. A gusto de todos', además de una cuantía económica. Se entregarán premios de 500, 300 y 200 euros para el primer, segun-



do y tercer clasificado, respectivamente. Entre todos los participantes que envíen sus recetas culinarias se sortearán diez lotes de productos de Alimentos de Valladolid y diez entradas para visitar los centros turísticos de la Diputación de Valladolid.

## LAS BASES

► **Objetivo.** El concurso busca poner en valor nuestra cultura gastronómica y la calidad de los Alimentos de Valladolid.

► **Participación.** Es totalmente gratuita. Los participantes deberán ser personas físicas y residentes en territorio español. Asimismo, deberán disponer de una dirección de correo electrónico con la que se hayan registrado como usuarios en [elnortedecastilla.es](http://elnortedecastilla.es).

► **Cómo actuar para participar.** Los usuarios deberán acceder a la página web <https://www.elnortedecastilla.es/recetas-tesoro> y rellenar el formulario que aparece en el apartado Inscripción. Cada usuario registrado podrá compartir cuantas recetas desee. El jurado valorará el hecho de que los ingredientes utilizados sean productos de la provincia de Valladolid.

► **Fechas.** Solo se admitirán los registros de recetas de los participantes que hayan sido recibidos hasta el 28 de febrero de 2022.